



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° -247-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 02 de abril del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2014-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de Gobiernos Regionales, entre ellos al Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para actividades de programas presupuestales en materia educativa, en aplicación al artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, correspondiente al segundo tramo de transferencias como adicional por el cumplimiento de los Compromisos de Gestión y Asignación de Recursos;

Que, mediante Ley N° 30114, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1053-2013-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 072-2014-EF, por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTIOCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'698,128.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo del citado Decreto Supremo y el siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 300 EDUCACION AYACUCHO
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 32,960.00
32,960.00

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS CON CONDICIONES
PARA EL CUMPLIMIENTO DE
HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.003108 CONTRATACION



FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

OPORTUNA Y PAGO DE
 PERSONAL DE LAS
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
 EDUCACION PRIMARIA
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 210,000.00
 210,000.00

PRODUCTO/PROYECTO
 ACTIVIDAD

: 3000386 DOCENTES PREPARADOS
 IMPLEMENTAN EL CURRICULO
 : 5.003115 GESTION DEL CURRICULO
 DE II CICLO DE EDUCACION BASICA
 REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 72,271.00
 72,271.00

ACTIVIDAD

: 5.003116 GESTION DEL CURRICULO
 DE PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 72,426.00
 72,426.00

ACTIVIDAD

: 5.003117 GESTION DEL CURRICULO
 DE SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 127,200.00
 127,200.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
 DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
 A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
 PUBLICOS DE LA EDUCACION
 BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
 CONDICIONES SUFICIENTES PARA
 LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.002779 ASISTENCIA TECNICA
 PARA EL INCREMENTO DE
 COBERTURA EN EDUCACION
 INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 218,500.00
 218,500.00

ACTIVIDAD

: 5.002780 ASISTENCIA TECNICA
 PARA EL INCREMENTO DE
 COBERTURA EN EDUCACION
 SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 129,840.00
 129,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300
5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: S/. 863,197.00
 863,197.00
 863,197.00



UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

**: 301 EDUCACION CENTRO
AYACUCHO**

**: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR**

: 3000001 ACCIONES COMUNES

: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 219,476.00

219,476.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

**: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR**

PRODUCTO/PROYECTO

**: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.**

ACTIVIDAD

**: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
EDUCACION INICIAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

S/. 3,840.00

2.3 Bienes y Servicios

3,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: S/. 223,316.00

223,316.00

223,316.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 302 EDUCACION LUCANAS

**: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR**

: 3000001 ACCIONES COMUNES

: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 214,654.00

214,654.00

PRODUCTO/PROYECTO

**: 3000387 ESTUDIANTES DE
EDUCACION BASICA REGULAR
CUENTAN CON MATERIALES
EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL
LOGRO DE LOS ESTANDARES DE
APRENDIZAJES**

ACTIVIDAD

**: 5.003131 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE SECUNDARIA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes

S/. 59,875.00

2.3 Bienes y Servicios

59,875.00

ACTIVIDAD

**: 5.003132 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE II CICLO DE EDUCACION**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

INTERCULTURAL BILINGUE

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 884.00

884.00

ACTIVIDAD

: 5.003133 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 9,712.00

9,712.00

ACTIVIDAD

: 5.003134 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 29,925.00

29,925.00

ACTIVIDAD

: 5.003135 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 119,093.00

119,093.00

ACTIVIDAD

: 5.003138 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 247,578.00

247,578.00

ACTIVIDAD

: 5.003140 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 89,394.00

89,394.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 3,840.00

3,840.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302	: S/.	774,955.00
5. Gastos Corrientes		774,955.00
2.3 Bienes y Servicios		774,955.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 303 EDUCACION SARA SARA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **210,592.00**
 210,592.00

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000387 ESTUDIANTES DE
EDUCACION BASICA REGULAR
CUENTAN CON MATERIALES
EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL
LOGRO DE LOS ESTANDARES DE
APRENDIZAJES

ACTIVIDAD

: 5.003136 DOTACION DE MATERIAL
FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO
DE EDUCACION BASICA REGULAR
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **418.00**
 418.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD

: 5.003137 DOTACION DE MATERIAL
FUNGIBLE PARA AULAS DE
PRIMARIA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **82,327.00**
 82,327.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD

: 5.003138 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE II CICLO DE
EDUCACION INTERCULTURAL
BILINGUE
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **20,167.00**
 20,167.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
EDUCACION INICIAL
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



5. Gastos Corrientes S/. 3,840.00
 2.3 Bienes y Servicios 3,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 : S/. 317,344.00
 5. Gastos Corrientes 317,344.00
 2.3 Bienes y Servicios 317,344.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
 ACTIVIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: **304 EDUCACION SUR PAUZA**
 : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
 DE LOS ESTUDIANTES DE LA
 EDUCACION BASICA REGULAR
 : 3000001 ACCIONES COMUNES
 : 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 154,079.00
 154,079.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
 DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
 A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
 PUBLICOS DE LA EDUCACION
 BASICA REGULAR
 : 3000515 INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
 CONDICIONES SUFICIENTES PARA
 LA ATENCION.
 : 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
 TECNICOS PARA LA GENERACION
 DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
 EDUCACION INICIAL
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 3,840.00
 3,840.00

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: S/. 157,919.00
 157,919.00
 157,919.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304
 5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
 ACTIVIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

: **305 EDUCACION HUANTA**
 : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
 DE LOS ESTUDIANTES DE LA
 EDUCACION BASICA REGULAR
 : 3000001 ACCIONES COMUNES
 : 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 S/. 341,118.00
 341,118.00

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

: 3000385 INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS CON CONDICIONES
 PARA EL CUMPLIMIENTO DE
 HORAS LECTIVAS NORMADAS
 : 5.003107 CONTRATACION
 OPORTUNA Y PAGO DE
 PERSONAL DE LAS
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
 II CICLO DE EDUCACION BASICA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

REGULAR
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 14,940.00
14,940.00

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO

ACTIVIDAD

: 5.003124 ACOMPAÑAMIENTO
PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES
EDUCATIVAS MULTIGRADO DE
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 23,890.00
23,890.00

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000387 ESTUDIANTES DE
EDUCACION BASICA REGULAR
CUENTAN CON MATERIALES
EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL
LOGRO DE LOS ESTANDARES DE
APRENDIZAJES

ACTIVIDAD

: 5.003130 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE PRIMARIA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 55,862.00
55,862.00

ACTIVIDAD

: 5.003131 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE SECUNDARIA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 120,487.00
120,487.00

ACTIVIDAD

: 5.003133 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE PRIMARIA DE EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 21,955.00
21,955.00

ACTIVIDAD

: 5.003134 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA AULAS DE II
CICLO DE EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 9,690.00
9,690.00

ACTIVIDAD

: 5.003135 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA AULAS DE
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 132,248.00
132,248.00



ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 5.003136 DOTACION DE MATERIAL
FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO
DE EDUCACION BASICA REGULAR .
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 87,227.00
87,227.00

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 5.003137 DOTACION DE MATERIAL
FUNGIBLE PARA AULAS DE
PRIMARIA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 133,360.00
133,360.00

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios'

: 5.003138 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE II CICLO DE
EDUCACION INTERCULTURAL
BILINGUE
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 97,330.00
97,330.00

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 5.003140 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE SECUNDARIA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 97,330.00
97,330.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes ,
2.3 Bienes y Servicios

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR
: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.
: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
EDUCACION INICIAL
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 3,840.00
3,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 1'060,101.00
1'060,101.00
1'060,101.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 307 EDUCACION VRAE LA MAR
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 272,306.00
272,306.00



PRODUCTO/PROYECTO

: 3000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES

ACTIVIDAD

: 5.003131 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. 63,409.00
63,409.00



ACTIVIDAD

: 5.003135 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. 32,514.00
32,514.00



ACTIVIDAD

: 5.003136 DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

S/. 52,064.00
52,064.00

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD

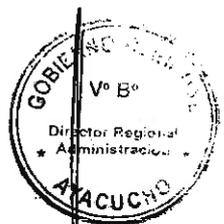
: 5.003137 DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. 90,000.00
90,000.00



ACTIVIDAD

: 5.003138 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. 99,671.00
99,671.00



ACTIVIDAD

: 5.003140 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

S/. 27,866.00
27,866.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

S/. 13,840.00
13,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 651,670.00
651,670.00
651,670.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes -
2.3 Bienes y Servicios

: 308 EDUCACION HUAMANGA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 627,543.00
627,543.00

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
: 5.003107 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 38,563.00
38,563.00

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 3000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES
: 5.003129 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 2,755.00
2,755.00

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 5.003130 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 56,991.00
56,991.00

ACTIVIDAD

: 5.003131 DOTACION DE MATERIAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE SECUNDARIA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **92,369.00**
92,369.00

ACTIVIDAD

: 5.003133 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES
DE PRIMARIA DE EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **1,373.00**
1,373.00

ACTIVIDAD

: 5.003134 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA AULAS DE II
CICLO DE EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **944.00**
944.00

ACTIVIDAD

: 5.003137 DOTACION DE MATERIAL
FUNGIBLE PARA AULAS DE
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **100,504.00**
100,504.00

ACTIVIDAD

: 5.003138 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE II CICLO DE
EDUCACION INTERCULTURAL
BILINGUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **99,508.00**
99,508.00

ACTIVIDAD

: 5.003140 DOTACION DE MATERIAL
EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE SECUNDARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **32,783.00**
32,783.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. **3,840.00**
3,840.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 1'057,173.00
1'057,173.00
1'057,173.00

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: **309 EDUCACION UGEL SUCRE**
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 127,550.00
127,550.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 3,840.00
3,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 131,390.00
131,390.00
131,390.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: **310 EDUCACION UGEL VICTOR
FAJARDO**
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 168,047.00
168,047.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.

ACTIVIDAD

: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

EDUCACION INICIAL
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 3,840.00
3,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 171,887.00
171,887.00
171,887.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 311 EDUCACION
VILCASHUAMAN

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 179,406.00
179,406.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 179,406.00
179,406.00
179,406.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 312 EDUCACION HUANCASANCOS
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE
DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA REGULAR
: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 105,930.00
105,930.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

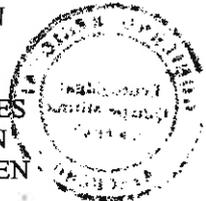
5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO
DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS
A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR
: 3000515 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS GESTIONADAS CON
CONDICIONES SUFICIENTES PARA
LA ATENCION.
: 5.003038 GESTION DE EXPEDIENTES
TECNICOS PARA LA GENERACION
DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN
EDUCACION INICIAL
: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
S/. 3,840.00
3,840.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

: S/. 109,770.00
109,770.00
109,770.00



TOTAL PLIEGO

: S/.

5'698,128.00

5. Gastos Corrientes

5'698,128.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

5'698,128.00

2.3 Bienes y Servicios

5'698,128.00

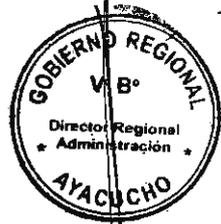
Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Atentamente



MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000008

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 301 REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO [001042]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2014

DOCUMENTO : 107 / 247-2014-GR/PRES

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2014
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : TRANSF. PPTAL. SEGUNDO TRAMO - DS 072-2014-EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
3000001							ACCIONES COMUNES
5000276							GESTION DEL PROGRAMA
00 0							RECURSOS ORDINARIOS
5 2.3							BIENES Y SERVICIOS
0091							INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE
3000515							INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION
5003038							GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS
00 0							RECURSOS ORDINARIOS
5 2.3							BIENES Y SERVICIOS
TOTAL						0	223,316



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000014
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA [001237]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 02/04/2014
DOCUMENTO : 107 / 247-2014-GRA/PRES

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2014
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL A MERITO DEL D.S. N° 072-2014-EF PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE
TIPO RECURSO : PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA EDUCATIVA
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR																
3000001	ACCIONES COMUNES																
5300276	GESTION DEL PROGRAMA																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	341,118	
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS																
5303107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	14,940	
3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO																
5903124	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	23,890	
3000387	ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS																
5303130	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	55,862	
5303131	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	120,487	
5303133	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	21,955	
5303134	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	9,690	
5303135	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	132,248	
5303136	DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	87,227	
5303137	DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE PRIMARIA																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	133,360	
5303138	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	97,330	
5303140	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	18,154	
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE																
3000515	INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION																
5303038	GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS																
00	0	RECURSOS ORDINARIOS															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	3,840	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000014

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 305 REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA [001237]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2014

DOCUMENTO : 107/247-2014-GRÁ/PRES

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2014

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION PRESUPUESTAL A MERITO DEL D.S. N° 072-2014-EF PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE

TIPO RECURSO : PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA EDUCATIVA

0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	
TOTAL									0	1,060,101



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000010

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR [001352]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2014

DOCUMENTO : 107/247-2014-GRA/PRES

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2014
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : HABILITACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN D.D. 072-2014-EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIV GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
3000001 ACCIONES COMUNES		
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	272,306
3000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS		
5003131 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	63,409
5003135 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	32,514
5003136 DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	52,064
5003137 DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE PRIMARIA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	90,000
5003138 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	99,671
5003140 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	27,866
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE		
3000515 INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION		
5003038 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	13,840
TOTAL	0	651,670



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000010
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 310 GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO [001378]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2014

DOCUMENTO : 107 / 247-2014-GRA/PRES

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2014
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA SEGUN D.S. N° 072-2014-EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
3000001							ACCIONES COMUNES
5000276							GESTION DEL PROGRAMA
00 0							RECURSOS ORDINARIOS
5 2.3							BIENES Y SERVICIOS
0091							INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE
3000515							INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION
5003038							GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS
00 0							RECURSOS ORDINARIOS
5 2.3							BIENES Y SERVICIOS
TOTAL						0	17,887



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000003

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 312 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS [001493]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/04/2014

DOCUMENTO : 107 / 247-2014-GR/PRES

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2014

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR BIENES Y SERVICIOS EN EL PROGRAMA PELA Y ACCESO PARA EL

TIPO RECURSO : FINANCIAMIENTO DE NUEVAS PLAZAS CONFORME AL D.S. N°

0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090									
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR									
3000001									
ACCIONES COMUNES									
5000276									
GESTION DEL PROGRAMA									
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS									
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS									
								0	105,930
0091									
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE									
3000515									
INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION									
5003038									
GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS									
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS									
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS									
								0	3,840
TOTAL								0	109,770



Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de Gobiernos Regionales para financiar actividades de programas presupuestales en materia educativa

DECRETO SUPREMO N° 072-2014-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, dispone que con cargo a los recursos previstos en el pliego Ministerio de Educación se transferirán a favor de las unidades ejecutoras de educación de los Gobiernos Regionales a nivel nacional hasta CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 153 900 000,00), para el financiamiento de bienes y servicios del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y del Programa Presupuestal Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular. Asimismo, el mencionado artículo 19 establece que de estos recursos se podrán transferir a favor de las unidades ejecutoras de educación de los Gobiernos Regionales a nivel nacional hasta CIENTO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100 000 000,00) para el financiamiento de nuevas plazas docentes para la ampliación de la cobertura en educación inicial, debiendo ser transferidos previo cumplimiento de compromisos de gestión para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula;

Que, asimismo, el referido artículo, dispone que los recursos a que se refiere dicho artículo son transferidos a las unidades ejecutoras del Sector Educación en dos tramos, durante el primer trimestre del año fiscal 2014 cuyos plazos son establecidos mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación, señalando que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación a solicitud de este último, para lo cual queda exonerado de las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente artículo o limiten su aplicación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2014-MINEDU, modificada mediante la Resolución Ministerial N° 0101-2014-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Gestión y Asignación de Recursos" la cual establece, entre otros, dos tramos para las transferencias, cada uno de ellos condicionado al cumplimiento de los Compromisos de Gestión y a lo regulado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 para realizar la transferencia de recursos a favor de Gobiernos Regionales. En el caso del segundo tramo se establece que se distribuirá el 50% restante, adicionalmente a los recursos no asignados por incumplimiento de los Compromisos de Gestión a que hace referencia el Acápite IX y los recursos correspondientes a los resultados complementarios de la evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión que corresponden al primer tramo. Los recursos a distribuirse en el segundo tramo, serán destinados al financiamiento de bienes y servicios del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y del Programa Presupuestal Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, teniendo como prioridad el financiamiento de nuevas plazas docentes para la ampliación de cobertura de educación inicial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-EF se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 65 176 830,00), para financiar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, correspondiente al primer tramo;



Que, mediante Informe N° 0007-2014-MINEDU/SPE, la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación informa sobre el cumplimiento de los Compromisos de Gestión y Asignación de Recursos conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 019-2014-MINEDU, modificada mediante la Resolución Ministerial N° 0101-2014-ED; asimismo, determina el monto a transferir a las regiones por el cumplimiento de los Compromisos de Gestión correspondientes al segundo tramo, el monto a transferir como adicional a las regiones por el cumplimiento mostrado en los resultados complementarios del primer tramo, y el monto a transferir como adicional a las regiones proveniente de los recursos no asignados por incumplimiento los Compromisos de Gestión que correspondían al primer tramo;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a través del Informe N° 087-2014-MINEDU/SPE-UP, señala que en el presupuesto institucional del Pliego 010 Ministerio de Educación, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, se cuenta con recursos disponibles para ser transferidos a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales hasta por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 88 723 170,00) a fin de financiar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en lo que corresponde al segundo tramo de transferencias;

Que, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, mediante el Memorando N° 218-2014-EF/53.01, señala que ha evaluado la base de datos remitida por el Ministerio de Educación, verificando que la cantidad de plazas a financiar en el segundo tramo de transferencias asciende a 611, con la que el costo de ampliación de cobertura en educación inicial asciende hasta OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8 817 684,00);

Que, adicionalmente, el artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, dispone que para la aplicación de las transferencias autorizadas por dicho artículo se exceptúa de las limitaciones en materia de modificaciones presupuestales establecidas en el numeral 9.1 del artículo 9 de esa misma Ley;

Que, mediante Oficio N° 0583-2014-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita la aprobación del Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar actividades de programas presupuestales en materia educativa, en aplicación al artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, correspondiente al segundo tramo;

De conformidad con el artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 88 723 170,00), para financiar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en lo que corresponde al segundo tramo, y conforme a los considerandos del presente Decreto Supremo; de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Nuevos Soles

SECCION PRIMERA
PLIEGO
UNIDAD

: Gobierno Central
010 : Ministerio de Educación



EJECUTORA	026	:	Programa Educación Básica para Todos	
PROGRAMA				
PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD	5003107	:	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de la Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				8 817 684,00
PRODUCTO	3000001	:	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	5000276	:	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				74 306 860,00
PROGRAMA				
PRESUPUESTAL	0091	:	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000001	:	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	5000276	:	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				5 598 626,00
TOTAL EGRESOS				88 723 170,00

En Nuevos Soles

A LA:				
SECCION SEGUNDA		:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO		:	Gobiernos Regionales	
PROGRAMA				
PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000001	:	Acciones comunes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				35 695 066,00
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	



vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Los Pliegos habilitados por el presente Decreto Supremo remitirán copia de la citada resolución al Ministerio de Educación.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados instruirán a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Del refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			8 817 684,00
2.3 Bienes y Servicios			3 419 669,00
PRODUCTO	3000386	: Docentes preparados implementan el currículo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			18 966 243,00
PRODUCTO	3000387	: Estudiantes de Educación Básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			16 225 882,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0091	: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000515	: Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			5 598 626,00
TOTAL EGRESOS			88 723 170,00
			=====

1.2 Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de transferencia por pliego y unidad ejecutora, se consignan en el Anexo "Transferencia de Recursos por Programa Presupuestal, Pliego, Unidad Ejecutora, Producto, Actividad, y Genérica de Gasto", que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, el cual se publica en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 2.- Procedimiento para la Aprobación Institucional

2.1 Los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la



EJECUTORA	026	:	Programa Educación Básica para Todos	
PROGRAMA				
PRESUPUESTAL	0090	:	Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000385	:	Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD	5003107	:	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de la Educación Básica Regular	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				8 817 684,00
PRODUCTO	3000001	:	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	5000276	:	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				74 306 860,00
PROGRAMA				
PRESUPUESTAL	0091	:	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	3000001	:	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	5000276	:	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				5 598 626,00
TOTAL EGRESOS				88 723 170,00

A LA: En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Gobiernos Regionales

PROGRAMA
PRESUPUESTAL 0090 : Logros de aprendizaje de
estudiantes de la Educación
Básica Regular

PRODUCTO 3000001 : Acciones comunes
FUENTE DE
FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 35 695 066,00

PRODUCTO 3000385 : Instituciones educativas
con condiciones para el
cumplimiento de horas
lectivas normadas



ANEXO

TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL, PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, PRODUCTO, ACTIVIDAD Y GENERICA DE GASTO
(Nuevos Soles)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE PERSONAL		CÓDIGO DE BIENES		TOTAL
		02	03	01	02	
		PERSONAL DOCENTE	PERSONAL DOCENTE	BIENES MUEBLES	BIENES INMUEBLES	
5003125	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE					89,318
5003126	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE					128,385
3000387	ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES					329,040
5003129	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					5,044
5003130	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					18,110
5003131	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					56,820
5003133	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE					4,017
5003134	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA					5,358
5003135	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA					63,361
5003137	DOTACION DE MATERIAL FUNCIONABLE PARA AULAS DE PRIMARIA					44,877
5003138	DOTACION DE MATERIAL FUNCIONABLE PARA AULAS DE PRIMARIA					49,764
5003140	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR					15,375
5003142	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA					4,440
3000515	INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION					4,440
5003038	GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL					4,440
443	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA					4,440
300	EDUCACION AREQUIPA					4,440
3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					1,561,260
5003115	GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA					966,193
5003124	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA					819,228
3000387	ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES					221,978
5003136	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR					597,249
5003137	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA					146,968
3000516	INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION					62,873
5002778	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL					64,285
5002780	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA					264,830
5002785	PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACION INICIAL					108,200
5003038	GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL					47,230
302	EDUCACION AREQUIPA NORTE					18,000
3000001	ACCIONES COMUNES					31,400
5000278	GESTION DEL PROGRAMA					1,066
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					1,066
5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR					292,813
303	EDUCACION AREQUIPA SUR					292,813
3000001	ACCIONES COMUNES					39,778
5000278	GESTION DEL PROGRAMA					614,001
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					567,778
5003107	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR					39,778
3000515	INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION					46,223
5003038	GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL					6,840
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO					6,840
300	EDUCACION AYACUCHO					6,840
3000001	ACCIONES COMUNES					6,840
5000278	GESTION DEL PROGRAMA					396,740
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					84,437
5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA					32,980
3000388	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					210,000
5003115	GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR					210,000
5003116	GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA					271,897
5003117	GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA					72,271
3000516	INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION					72,426
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO					127,200
300	EDUCACION AYACUCHO					127,200
3000001	ACCIONES COMUNES					348,340
5000278	GESTION DEL PROGRAMA					865,197
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					32,980
5003109	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA					210,000
3000388	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO					210,000
5003115	GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR					271,897
5003116	GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA					72,271
5003117	GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA					72,426
3000516	INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION					127,200
444	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO					348,340